

ANEXO TRES

AL ACUERDO DE LA REVISIÓN SALARIAL Y DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y LA ASOCIACIÓN DE CATEDRÁTICOS E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En seguimiento a los acuerdos alcanzados durante el proceso de revisión salarial y contractual correspondiente al año 2026, “LA UNIVERSIDAD” y “LA ASOCIACIÓN” convienen lo siguiente:

PRIMERO. – La Universidad otorgará a los trabajadores académicos que se encuentren en activo a la fecha de firma del acuerdo de revisión salarial y contractual celebrado el 10 de marzo de 2026, un bono extraordinario por única ocasión por la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO. – El bono señalado en la cláusula anterior tendrá carácter extraordinario y no integrará salario, por lo que no formará parte ni será base de cálculo para ninguna prestación laboral, indemnización, estímulo, jubilación, pensión o cualquier otro concepto de naturaleza laboral o contractual.

TERCERO. – El pago del bono se realizará por única ocasión durante la primera quincena del mes de abril de 2026, mediante el esquema de previsión social, a través de la tarjeta de beneficios previamente entregada a los trabajadores académicos, conforme a los mecanismos administrativos y fiscales aplicables.

CUARTO. – El otorgamiento de este bono se realiza con carácter excepcional y no constituye antecedente, obligación permanente ni derecho adquirido para ejercicios posteriores.

El presente **ANEXO TRES** forma parte integrante del **Acuerdo de Revisión Salarial y Contractual UAA-ACIUAA**.

Leído que fue y enteradas las partes del contenido y alcances legales del presente instrumento, lo firman en la ciudad de **Aguascalientes, Ags.**, a los **10 días del mes de marzo de 2026**.

El presente ANEXO TRES a la revisión salarial y contractual se suscribe en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a los 10 días del mes de marzo de 2026 por los representantes de las partes debidamente reconocidas entre sí.


POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

MTRO. EN D. JUAN CARLOS ARREDONDO HERNÁNDEZ
RECTOR


DR. EN DERECHO FERNANDO RUVALCABA VILLALOBOS
SECRETARIO GENERAL

POR LA ASOCIACIÓN DE ACADÉMICOS E INVESTIGADORES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES


DR. SALVADOR ESPARZA GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL


LIC. EN FIL. VÍCTOR ADRIÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN


L.C.D.A. ADRIANA GUADALUPE CUÉLLAR JUÁREZ
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS


DR. EN DER. JOSÉ ALFREDO MUÑOZ DELGADO
SECRETARIO DE RELACIONES LABORALES


C.P. GRACIELA EUGENIA PACHECO RANGEL
SECRETARIA DE FINANZAS


M.D.M. ANA IRIS ÁCERO PADILLA
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS


DR. EN E.S.C. JORGE ALBERTO GUERRA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE CULTURA Y RECREACIÓN